



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



“Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 759-2012-A/MDP

Pangoa, 28 de setiembre de 2012.

VISTO: el Informe N° 163-2012-OCII/MDP de fecha 20 de setiembre de 2012, que emite la Oficina de Imagen Institucional, informando sobre las actividades a realizarse con motivo a la celebración por los 50 años de aniversario de Fundación del Distrito de Pangoa.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo previsto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotor del desarrollo local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, es deber de la Municipalidad Distrital de Pangoa, resaltar la historia y méritos de su población, así como reconocer su espíritu emprendedor, destrezas y habilidades en los diferentes campos del quehacer diario.

Que, al conmemorarse el 01 de octubre del presente año el 50° aniversario de fundación del Distrito de Pangoa; es oportuna la ocasión para reconocer la tradición, cultura, atractivos turísticos y productos que son el encanto de esta hermosa tierra, que brinda amabilidad y calidez a sus visitantes, forjando con ello su crecimiento y desarrollo

Que, en uso de las facultades concedidas por la Constitución Política del Perú, y la Ley Orgánica de Municipalidades (Ley N° 27972);

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR LAS ACTIVIDADES a desarrollarse a fin de celebrarse el 50° Aniversario de Fundación de San Martín de Pangoa, como testimonio de gratitud y reconocimiento a nuestra población.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Sub Gerencia de Administración los gastos hasta por la suma de S/. 35,000.00 Nuevos Soles (TREINTA Y CINCO MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES) para la realización de las actividades de aniversario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Jorge F. Hernández Quintana
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGION JUNIN

GESTION 2011 - 2014



337

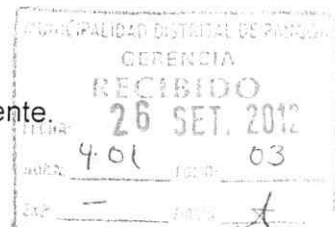
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

INFORME N° 163-2012-OCII/MDP

CARGO

A :

- Sub Gerencia de Administración y Logística.
- Sub Gerencia de Rentas y Administración Tributaria.
- Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.
- Sub Gerencia de Desarrollo Productivo y Medio Ambiente.
- Sub Gerencia de DENNA.
- Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural.
- Sub Gerencia de Desarrollo y Servicios Municipales.
- Jefatura de Abastecimiento.
- Jefatura de Personal.
- Secretaría de Gerencia Municipal
- Oficina de Tesorería.
- Oficina de Registro Civil.
- Oficina de Demarcación Territorial.
- Oficina de Contabilidad.
- Oficina de Defensa Civil.
- Oficina de Asesoría Legal.
- Oficina de OPI.
- Oficina de SISFHO.



DE : Raúl Bocanegra Pérez
JEFE DE IMAGEN INSTITUCIONAL

ASUNTO : REMITE COMISIONES DE TRABAJO PARA ACTIVIDADES POR
EL 50 ANIVERSARIO DE FUNDACIÓN DE PANGOA.

FECHA : 20 de Setiembre del 2012

Mediante el presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente; a la vez comunicarle que con motivo de los festejos por los 50 años de aniversario de Fundación del distrito de San Martín de Pangoa se ha programado diversas actividades oficiales y designado comisiones de trabajo para garantizar el cumplimiento y buen desarrollo de las actividades del programa general; en tal sentido remito a su Despacho las comisiones y actividades que deberán cumplir las diferentes Subgerencias y/o jefaturas; a su vez sugiero que se comunique a través de memorándum para su estricto cumplimiento. Adjunto comisiones.

Es cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
Raúl I. Bocanegra Pérez
JEFE DE IMAGEN INSTITUCIONAL